



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 01053 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Sumas de Dinero..*
Demandante: *Cooperativa de los Trabajadores del Instituto de Seguros Sociales – COOPTRAISS.*
Demandado(a): *Gilma Escobar Olaya, Alberto Peláez y Gilma del Rosario Solano Escobar.*

Previo a resolver respecto de la solicitud elevada por la parte demandante en el escrito que se avista en el numeral 11 del cuaderno cautelar en torno a requerir a las entidades bancarias con ocasión a las cautelas decretadas al interior del presente asunto, se le pone de presente estarse a lo dispuesto en cauto calendado 29 de noviembre de 2022 (num. 8, C-2), por el cual se le requirió a efectos de acreditar el diligenciamiento de los oficios dirigidos a las mismas.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f70a005ea924e61efc45cb1b8ee25fbddf89169574fc84487bf0439a673d6ee1**

Documento generado en 23/05/2023 04:10:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>